



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**OMG**  
 OFICIALÍA MAYOR DE  
 GOBIERNO

**PEDIDO**

**FACTURAR A NOMBRE DE:** Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
 Lira y Ortega #42 col. centro Tlaxcala C.P. 90000  
 RFC ITL990930EA7

<b>PEDIDO N°</b>
6_612-1-2024 AD
<b>No. DE PROCEDIMIENTO</b>
COMPRANET
AA-88-001-929014990-
N-121-2024

**PROVEEDOR:** CORPORACIÓN MUEBLERA  
 BERTAM S.A. DE C.V.

**DIRECCIÓN:** CALLE HERMENEGILDO  
 GALEANA No. 149. SAN FRANCISCO  
 OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA. C.P. 72680

**AT'N:** OSCAR DAVID BERTHEAU DÍAZ

Tel. 222 298 75 88  
 Cel. 222 378 77 30

**CORREO:** ventas@bertam.com.mx

**PARA:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 EDUCATIVA

**ENTREGAR EN:** DOMICILIO: TELESECUNDARIA "BENEMERITO DE  
 LAS AMERICAS" CLAVE29DTV00261, NANACAMILPA MARIANO ARISTA,  
 NANACAMILPA.

**DÍAS DE ENTREGA:** Lunes - Viernes

**HORARIO DE ENTREGA:** 8:30 A 13:30

**AT'N:** JUAN ALBERTO MUÑOZ LEON

**TEL:** 24646 255 00 EXT 107

**CORREO:** recursosmateriales@itife.gob.mx

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
05/08/2024

<b>FECHA DE ENTREGA</b>
30 DÍAS HÁBILES

<b>TÉRMINOS DE PAGO</b>
CRÉDITO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

<b>No. REQUISICIÓN</b>
6_612-2024

<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	5200 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
<b>ORIGEN DEL RECURSO</b>	Federales

No. Partida	Unida Medida	Cantidad	Descripción	Precio. Unitario	Importe
1	PZ	30	SILLA PALETA DERECHA. DESCRIPCION: SILLA CON PALETA CON ESTRUCTURA METALICA DE TUBULAR REDONDO CON ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY DE MADERA DE PINO, ESTA PROVISTA EN BRAZO SOPORTE (DISEÑO ESPECIAL) PARA RECIBIR LA PALETA DE TRIPLAY DE PINO DE 18 MM DE ESPESOR CON BARNIZ NATURAL EN AMBAS CARAS, RANURA PORTA LAPIZ Y PAPELERA DE VARILLA REDONDO MACIZA, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS GENERALES: LA ALTURA DEL ASIENTO AL NIVEL DEL PISO EN SU PUNTO MAS ALTO ES DE 44 CM, AL FRENTE DE 44 CM, DE FONDO 45 CM, LA ALTURA DE LA PALETA ES DE 72 CM EN SU PUNTO MEDIO, LA ALTURA TOTAL DE LA SILLA INCLUYENDOLOS REGATONES ES DE 80 CM. ELEMENTOS MATERIALES LA ESTRUCTURA DE LA SILLA SE FABRICA CON UN TUBULAR REDONDO DE 1" EN LAMINA CAL.18 Y ESTA FORMADA POR 5 PIEZAS: DOS LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS Y CON UN REFUERZO TRANZVERSAL CADA UNA PROVISTO DE 4 BERRENOS DE 1/4 Y 2 DE 3/8 UNA EN FRENTE Y OTRA ATRÁS, PARA ALOJAR LAS VARILLAS DE PAPELERA (PARRILA) UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DOBLADA EN FORMA ESPECIAL SEGÚN DISEÑO, SOLDADA EN ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3 CM 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO). LA PIEZA SOPORTEESTA PROVISTA DE 8 BERRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO	\$ 820.00	\$ 24,600.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**OMG**  
OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

SIN TEXTO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**OMG**  
OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

3	PZ	1	MESA PARA MAESTRO: DESCRPCIÓN.- MESA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE MADERA, RECUBIERTA CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA Y CANTOS CON UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C LA ESTRUCTURA METALICA CON CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LAS PATAS. DIMENCIONES: CUBIERTA DE 600 X 1200 MM. Y ALTURA TOTAL DE 750 MM. ELEMENTOS Y MATERIALES: CUBIERTA.- SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS (R=25 MM.) LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. INSERTADA Y PEGADA EN RANURA ESPECIAL CON ADHESIVO DE CONTACTO. LA CARA INFERIOR LLEVA BACKER FENOLICO. (SE FIJARA A LA ESTRUCTURA CON UN MINIMO DE 14 TORNILLOS PARA MADERA). ESTRUCTURA.- FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LAMINA NEGRA CAL. No 18, ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCION CUADRADA 1 1/4" (31.7 MM.) Y CUATRO LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES), DE SECCION RECTANGULAR DE 1 X 2, UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO. LLEVARAN SOLDADOS LOS ANGULOS NECESARIOS PARA FIJAR LA CUBIERTA. CADA UNO DE ESTOS TENDRA UN BARRENO DE 3/16" DIAMETRO PARA TAL FINSE PODRA ACEPTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE FIJACION DE LA CUBIERTA ALA ESTRUCTURA SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNION ADECUADA. OPCIONALMENTE, LOS LARGUEROS SE PODRAN FABRICAR CON TUBULAR CAL. 20, CON SECCION DE 54 X 20 MM CON CEJAS ALTERNADAS INTEGRALES DE 10 Y 14 MM RESPECTIVAMENTE (SECCION TOTAL DE 63 X 34 MM) CADA PATA LLEVA UN REGATON DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, EMBUTIDO Y PEGADO (COLOR NEGRO). TORNILLERIA.- LA TORNILLERIA SERA CADMINIZADA Y CONSTA DE UN MINIMO DE 14 TORNILLOS PARA MADERA DEL No 10 (3/16" DIAM.) POR 5/8" CABEZA PLANA. ACABADOS.- LA CUBIERTA EN SU CARA SUPERIOR LLEVA LAMINADO PLASTICO DE 1/32" (0.8 MM) DE COLOR BLANCO SATINADO, Y LA BANDA PERIMETRAL DE P.V.C. DE COLOR NEGRO, (SEGUN MUESTRAS) EMBUTIDA Y PEGADA CON ADHESIVO DE CONTACTO, EL BACKER FENOLICO DE LA CARA INFERIOR SERA DE COLOR BLANCO Y LA ESTRUCTURA METALICA SE DECAPARA PREVIAMENTE A LA APLICACION DE UNA PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE. EMPAQUE.- LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCONES NECESARIAS, DE CARTÓN CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA COLOCADA EN LUGAR VISIBLE CON LA CODIFACACION Y NOMENCLATURA DEL ELEMENTO; ADEMAS , LA ESTRUCTURA DEBE LLEVAR GRABADA LA RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE.	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
4	PZ	1	SILLA PARA MAESTRO DESCRIPCION: ESTRUCTURA : A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1" LAMINA CALIBRE 18, Y ESTA FORMADA POR 5 PIEZAS: 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS, Y CON REFUERZO TRANSVERSAL; POR ULTIMA, UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS LA PIEZA SOPORTE ESTA PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO, CADA PATA LLEVA UN REGATON COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO, ASI COMO EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. ACABADO: PREVIAMENTE "DECAPADA" PERFECTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. DIMENCIONES DE 809 CM DE ALTURA TOTAL, 44 CM DEL ASIENTO DE 39 CM DE FONDO X 39 CM DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 CM X 39 CM, CADA UNO SE FABRICA CON TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1RA DE 12 MM DE ESPESOR, EL MOLDE ANATOMICO DEL ASIENTO ES DE 20 MM DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO	\$ 640.00	\$ 640.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**OMG**  
OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

SIN TEXTO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA****OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO****DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS****OMG**OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

			ALUMINIO (4 PARA EL ASIENTO Y 4 PARA EL RESPALDO). CADA PATA LLEVA UN REGATON DE PLASTICO RIGIDO EMBUTIDO Y PEGADO CON ADHESIVO DE CONTACTO Y CADA EXTREMO DEL SOPORTE DEL RESPALDO LLEVA UN REGATON DE PLASTICO RIGIDO UNIDO IGUAL QUE LOS REGATONES LA ABERTURA DE LAS PATAS MEDIRA 50 CM DE FONDO Y 44 CM DE FRENTE PAPELERA: SE FORMA CON 6 VARILLAS DE REDONDO MACIZO 4 DE 4 Y 2 D 3/8 UNA EN FRENTE Y UNA ATRÁS, LAS CUALES SE FIJARÁN POR SUS EXTREMOS ALOJANDOSE Y SOLDANDOSE A LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAS ASNILLAS EN TODO SU PERIMETRO LA ALTURA SERA DE 24 CM DE LA PARRILLA AL NIVEL DEL PISO, ASIENTO: FABRICADO EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1° DE 12 MM, DE ESPESOR ,EL MOLDE ANATOMICO ES DE 25 MM, DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN r= 25 MM, MIDE 89 CM LLEVA 4 BERRENOS PARA PERMITIR EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO QUE LO FIJARAN A LA ESTRUCTURA. RESPALDO: FABRICADO EN MADERA DE PINO DE 12 MM, DE ESPESOR DE 1° EL MOLDE ANATOMICO ES DE MM DE LOS EXTREMOS AL CENTRO CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN r=25 MM, MIDE 39 CM X 23 CM LLEVA 4 BERRENOS PARA FIJARSE LA ESTRUCTURA DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO. BRAZO SOPORTE: SE FABRICA CON 2 TUBULARES REDONDOS DE 1° (EN PARALELO) DE LAMINA CAL. 18 CON UN GIRO DE 90° EN UNO DE SUS EXTREMOS, DEBERA SER EN UNA SOLA PIEZA CON SUS REGATONES CORRESPONDIENTES EL SISTEMA DE FIJACION DE LA PALETA EN ESTRUCTURA SERA A TRAVES DE 5 CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL. 14 CON 5 PIJAS DE 5X32 GALVANIZADAS.		
2	PZ	1	PIZARRON METALICO BLANCO.- PIZARRON RECTANGULAR DE 3000 MM X 900 MM. DE ANCHO, PERIMETRALMENTE LLEVA UN MARCO DE ALUMINIOCON PORTAGIS INTEGRAL. ELEMENTOS Y MATERIALES: A.- HOJA DE MACOPEL DE 6 MM DE 898X2998 MM. (MACOPAN CON PAPEL, CON DIBUJO IMITACION MADERA), VULCANIZADA EN LA CARA EXPUESTA. B.- HOJA LAMINA NEGRA ROLADA EN FRIO CAL. 24 DE 898X2988; PORCELANIZADA CON ESMALTE REFRACTARIO, UNIDA A LA HOJA DE MACOPEL CON ADHESIVO DE CONTACTO (No. 4518 DE 3M O SIMILAR) Y PENSADA. C.- SEIS REFUERZOS DE LÁMINA GALVANIZADA Y/O PORCELANIZADA CAL. No 24 DE 100 X 898 MM DE LONGITUD VAN UNIDAS VERTICALMENTE AL MACOPEL CON ADHESIVO DE CONTACTO No. 4518 de 3 M O SIMILAR POR LA PARTE POSTERIOR DEL PIZARRON SEGUN PLANO. D.- MARCO PERIMETRALFORMADO CON CUATRO PIEZAS DE ALUMINIO DE SECCION CANAL DE 11 X14 MM. DE 18 MM DE ESPESOR, ENSABLADAS EN SUS EXTREMOS CON CORTE A 45 GRADOS, LA SECCION HORIZONTAL INFERIOR (MOLDURA ESPECIAL) LLEVA INTEGRADO UN PORTA-GIS DE 1.5X 29MM. EL MARCO DE ALUMINIO ALOJARA LAS HOJAS DE LAMINA Y MACOPEL FIJANDOSE A ELLAS CON REMACHES DE CLAVO DE 3.17 MM DE DIAMETRO Y 59 MM DE LONGITUD, ADICIONALMENTE SOBRE EL MARCO PERIMETRAL SE HARAN 12 BARRENOS DE PASO DE 6.3 MM DIAMETRO. AVELLANADOS LOCALIZADOS EN EL LUGAR QUE SE INDICA, Y QUE SIRVEN PARA EL PASO DE TORNILLOS DE 6.3 MM (1/4") X 38 MM (1/2") CABEZA PLANA PARA LA FIJACION DEL PIZARRON AL MURO. TORNILLERIA.- 26 REMACHES DE CLAVO DE 3.17 MM X 5.9 MM DE LONGITUD. 12 TORNILLOS PARA MADERA DE 6.3 MM X 38 MM LONGITUD CABEZA PLANA. 12 TAQUETES DE NYLON No S-8 DE 6.3 MM. ACABADOS .- PREVIAMENTE AL ARMADO DEL PIZARRON, LA HOJA DE LAMINA SE DESENGRASADA PERFECTAMENTE PARA RECIBIR UNA MANO DE ESMALTE REFRACTARIO COMO BASE, HORNEADO A UNA TEMPERATURA DE 850 GRADOS C° Y A CONTINIACION SE TERMINARA CON ESMALTE VITREO COLOR BLANCO LISO SEMIBRILLANTE, HORNEADO A LA MIAMA TEMPERATURA.	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**OMG**  
OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

SIN TEXTO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**




**OMG**  
**OFICIALÍA MAYOR DE**  
**GOBIERNO**

			DEL MOLDE, CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R= 25 MM. C/U PARA EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS FIJARAN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA. RESPALDO: EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20 MM, DE LOS EXTREMOS AL CENTRO .ACABADO EN LA CARA TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL ODSERVACIONES: PARA LA FIJACION DE LAS PARTES ENTRE SI DE LA ESTRUCTURA, SE EMPLEA SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE Y GAS CO2. SE ENTREGA ARMADA, ATADOS DE 10 PIEZAS, APILADAS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTON CORRUGADO Y FLEJADAS. LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN DE ESTAR SOLDADOS EN TODO SU PERIMETRO. EL SOPORTE DELASIENTO Y RESPALDO DEBERA IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3CM		
5	PZ	1	TELEVISOR: TV FULLHD SMARTV 65", PANEL LED, RESOLUCION 1920X1080, WI FI, CONTROL REMOTO., BRAVIA 8 / XR PROCESSOR / OLED / 4K ULTRA HD / HIGH DYNAMIC RANGE (HDR) / SMAR TV (GOOGLE TV)	\$ 57,720.00	\$ 57,720.00

<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 91,240.00
CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 MN	<b>I.V.A.</b>	\$ 14,598.40
<b>OBSERVACIONES:</b>	<b>TOTAL</b>	\$ 105,838.40
<ul style="list-style-type: none"> <li>- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR DEBIDAMENTE SELLADOS Y ETIQUETADOS LOS PRODUCTOS</li> <li>- PRESENTAR GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 12 MESES, CON POLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, PAGO EN MONEDA NACIONAL.</li> <li>- PROGRAMA "RECURSOS DE LA POTENCIACIÓN FAM, RENDIMIENTOS FINANCIEROS"</li> </ul>	<b>ELABORO</b>	<b>FREDY ZAINOS DELGADO</b>

SECRETARÍA DE GOBIERNO.  
 NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

CORPORACIÓN MUEBLERA BERTAM S.A. DE C.V.  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

  
**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
 EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**OMG**  
OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 Y 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Licitación Pública Nacional, de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional y de Adjudicación Directa**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor. Si por causas imputables a éste, la operación no se formaliza dentro del plazo señalado, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, tal y como lo dispone el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas o la Dependencia solicitante ya sea Descentralizada o Desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido, tal y como lo señala el artículo 51 Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO.**  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

\_\_\_\_\_  
**CORPORACIÓN MUEBLERA BERTAM S.A. DE C.V.**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
EDNA ODELI PÉREZ GARCÍA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS